



ASUNTO: APERTURA DE LA LISTA DE ESPERA PARA EL BONO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA

El programa de Vales de Elección de Vivienda (HCV por sus siglas en inglés, también conocido como Programa de la Sección 8) de la Autoridad de Desarrollo del Condado de Los Ángeles (LACDA por sus siglas en inglés) abrirá su lista de espera para dar prioridad de admisión al programa a **un máximo de 50 personas/familias que fueron desplazadas por los incendios forestales en enero de 2025 en Pacific Palisades y Eaton Los Angeles (LA)**. Las personas que pueden optar a la admisión prioritaria del Programa HCV deben ser personas o familias con ingresos muy bajos o extremadamente bajos cuya única residencia principal haya sufrido daños hasta el punto de quedar inhabitable como consecuencia de los incendios forestales de Pacific Palisades y Eaton LA de 2025.

Comenzando a las 8:00 a.m. el viernes 4 de abril de 2025, las personas/familias elegibles podrán presentar su solicitud ingresando a <https://harp.lacda.org>. **La inscripción permanecerá abierta sólo hasta que se postulen 300 personas/familias y se cerrará sin previo aviso.**

Las personas o familias seleccionadas deberán demostrar que residen en una de las áreas afectadas por los incendios y que se han visto obligadas a desplazarse debido a los daños que han dejado su residencia inhabitable. **Las personas/familias que no presenten dichas pruebas y las personas/familias que no hayan sido seleccionadas serán eliminadas de la lista de espera para HCV.**

ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA

Para ser elegible para el Programa HCV la persona/familia debe:

- Cumplir con la definición de familia;
- Cumplir con los requisitos de ciudadanía o inmigración;
- Cumplir con los límites de ingresos establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD);
- Aprobar una verificación de antecedentes penales (Adultos mayores de 18 años);
y
- Proporcionar documentos de verificación adicionales, si se solicitan.

Los límites de ingresos actuales del Programa HCV son los siguientes:

Límite de Ingresos del 30% Extremadamente Bajo									
Número de Personas	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ingresos Máximos Anuales	\$29,150	\$33,300	\$37,450	\$41,600	\$44,950	\$48,300	\$51,600	\$54,950	\$58,250
Límite de Ingresos del 50% Muy Bajo									
Número de Personas	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ingresos Máximos Anuales	\$48,550	\$55,450	\$62,400	\$69,350	\$74,900	\$80,450	\$86,600	\$91,550	\$97,100

CÓMO OBTENER AYUDA ADICIONAL

Preguntas y Servicios de Acomodación Relacionados con Discapacidades. Si tiene alguna pregunta acerca de cómo presentar la solicitud en línea o si usted o alguien de su familia es una persona discapacitada que requiere una acomodación específica para presentar la solicitud, puede llamar al (626) 586-1932 para obtener ayuda. El personal está disponible de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Visite una de las oficinas del LACDA. Acceso gratuito a computadoras y asistencia presencial, incluida ayuda bilingüe en español.

Oficina de Alhambra
700 W. Main Street,
Alhambra, CA 91801

Oficina de Palmdale
2323 E. Palmdale Blvd., Suite B,
Palmdale, CA 93550

Visite una Biblioteca del Condado de Los Ángeles. Puede acceder de forma gratuita a las computadoras de la Biblioteca Pública del Condado de Los Ángeles durante su horario habitual de atención al público. Para utilizar una computadora en una biblioteca debe disponer de una tarjeta de biblioteca, o puede solicitar una con una identificación vigente con foto. Para localizar una biblioteca cerca de su domicilio, visite el sitio web <https://lacountylibrary.org/library-locator/> o puede enviar un mensaje de texto al (626) 394-4019, de lunes a viernes, entre las 12:00 p.m. y las 6:00 p.m. Este número sólo acepta mensajes de texto.

Asistencia de interpretación de idiomas. Las personas del Condado de Los Ángeles pueden llamar al 211LA para solicitar servicios de interpretación y traducción. Los servicios incluyen interpretación vía telefónica en más de 100 idiomas. No hay restricciones geográficos. Las llamadas al 211LA se desvían primero a un operador que preguntará a la persona que llama en qué idioma necesita hablar. La llamada se transfiere instantáneamente a un intérprete en el idioma solicitado.

211LA

Marque 2-1-1 desde su teléfono

Horario de Servicios

De lunes a domingo, 24 horas al día.

 EQUAL HOUSING OPPORTUNITY	La LACDA no discrimina por razón de ninguna característica protegida (incluida la raza, el color, la nacionalidad, la religión, el sexo, la condición familiar, la discapacidad o la edad) en la admisión, el acceso, el trato o el empleo en sus programas y actividades financiados con fondos federales. Los programas de vivienda subvencionados por el gobierno federal están a disposición de todas las personas que elegibles independientemente de su orientación sexual real o percibida, identidad de género o estado civil.
---	--



Incendios de Pacific Palisades/Eaton Apertura de la lista de espera del Programa de Vales de Elección de Vivienda **PREGUNTAS FRECUENTES**

- 1. PREGUNTA:** Si no soy un sobreviviente afectado por el incendio de Pacific Palisades/Eaton, ¿puedo aún registrarme para entrar en la lista de espera del programa de Vales de Elección de Vivienda (HCV por sus siglas en inglés) de la Autoridad de Desarrollo del Condado de Los Ángeles (LACDA, por sus siglas en inglés)?

RESPUESTA: No. Desafortunadamente, el registro en la lista de espera solo está abierto para individuos y familias que tienen residencias en las áreas afectadas por los incendios de Pacific Palisades y Eaton.

- 2. PREGUNTA:** Soy un sobreviviente afectado por los incendios de Pacific Palisades/Eaton. Si me registro en la lista de espera del Programa HCV, ¿se me garantizará uno de los 50 vales?

RESPUESTA: LACDA permitirá que 300 solicitantes se registren y hará selecciones de acuerdo con sus pólizas establecidas hasta que se admitan 50 solicitantes elegibles. El registrarse no garantiza que se recibirá uno de los 50 HCV.

- 3. PREGUNTA:** Soy un sobreviviente afectado por los incendios de Pacific Palisades/Eaton y ya estoy en la lista de espera del Programa HCV, por lo tanto, debería ser la primera en la lista para los 50 vales. ¿Tengo garantizado un vale?

RESPUESTA: Si ya está en la lista de espera del Programa HCV, aún necesitará actualizar su información por medio de iniciar su sesión en <https://harp.lacda.org> y designarse como un sobreviviente afectado por los incendios de Pacific Palisades/Eaton para ser considerado para los vales.

Aunque ya esté en la lista de espera del Programa HCV, no se le garantiza un vale, ya que LACDA seleccionará a los registrados de acuerdo con las pólizas de selección. Sin embargo, tenga la seguridad de que conservará su fecha y hora de registro en la lista de espera estándar si no es seleccionado para los 50 vales.

4. PREGUNTA: No soy un sobreviviente afectado por los incendios de Pacific Palisades/Eaton. Sin embargo, puedo registrarme en la lista de espera del Programa HCV. ¿Seré considerado para un vale en el futuro?

RESPUESTA: No. Desafortunadamente, durante este tiempo, LACDA solo abrirá su lista de espera para la iniciativa con respecto a los incendios de Pacific Palisades/Eaton. Cuando esta iniciativa haya terminado, el nombre y la información de los inscritos serán eliminados de la lista de espera.

5. PREGUNTA: Soy un sobreviviente afectado por los incendios de Pacific Palisades/Eaton. ¿Con cuánta anticipación debo iniciar sesión en el sitio web para solicitarlo?

RESPUESTA: El registro comenzará puntualmente a las **8:00 a.m. el viernes, 4 de abril de 2025**. Debido a que la lista de espera solo aceptará 300 solicitantes, por favor asegúrese de estar preparado para registrarse puntualmente a las 8:00 a.m., ya que LACDA espera un alto volumen de solicitantes que buscan registrarse.